Currículo de Infantil

R.D. 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

De aplicación a partir del próximo curso 2022-2023

Etapa EDUCATIVA única, con identidad propia y organizada en dos ciclos, que responden a una misma intencionalidad EDUCATIVA, no asistencial.

> Primer ciclo: 0 a 3 años Segundo ciclo: 3 a 6 años





Fines:

1.- Contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística.
2.- Potenciar la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismos, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

Principios:

- -La educación infantil tiene carácter voluntario
- -El 2º ciclo será gratuito y se tenderá a la expansión de la gratuidad del primer ciclo.

Áreas

1.- Los contenidos educativos se organizarán en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil, por medio de propuestas de aprendizaje de interés y significado para el alumnado.

2.- Las áreas son:

- Crecimiento en Armonía
- Descubrimiento y Exploración del Entorno.
- Comunicación y Representación de la Realidad.



Competencias y saberes básicos

- 1.- Se fijan competencias específicas (competencias clave) de cada área, que serán comunes para los dos ciclos de la etapa, así como los criterios de evaluación enunciados en forma de saberes básicos.
- 2.- Los elementos curriculares se establecen con carácter orientativo para el primer ciclo y conforman, junto con los objetivos de etapa, las enseñanzas mínimas del 2º ciclo.

Metodología:

Para la adquisición de las competencias clave el equipo educativo diseñará

Situaciones de Aprendizaje:

- 1.- Estimulantes, significativas y respetuosas con el desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones.
- 2.- Como reto o problema de cierta complejidad en función de la edad, cuya resolución creativa y motivadora implique la realización de diferentes tareas y actividades.
- 3.- Con planteamiento claro de los objetivos a conseguir y cuyo logro suponga la adquisición de una serie de saberes básicos.
- 4.- Para favorecer diferentes tipos de agrupamientos y atender las condiciones personales, favoreciendo el aprendizaje individualizado e integrador

